

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ARIYEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

En la ciudad de Guayaquil, el ocho de abril del dos mil diecinueve, a las catorce horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía numerada como la 805 del edificio Blue Towers, ubicado sobre la Avenida Francisco de Orellana, se encuentra presente el único accionista de la compañía **ARIYEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, propietario de ochocientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, y actúa en la secretaría el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado contando con los votos favorables del único accionista.

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el secretario de la junta, y da lectura al informe de la administración, respecto del ejercicio económico del año 2018. No

habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba contando con los votos favorables del único accionista.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, el secretario de la Junta, hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita su aprobación, lo cual queda aprobado contando con los votos favorables del único accionista, considerando que no se generan utilidades en el ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las quince horas del mismo día. f) Pablo Eduardo Pinillos Martínez, Presidente ad hoc de la Junta - Accionista. f) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.
Guayaquil, 08 de abril del 2019.

Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario de la Junta